

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTE EL FRESNO

##### ANUNCIO

Expediente n.º: 359/2022.

Anuncio Convocatoria.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

Tipo: Personal Funcionario Interino por programas mediante concurso-oposición.

Fecha de iniciación: 10/03/2022.

Extracto de la Resolución de 22 de marzo de 2022 del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza como funcionario interino temporal por programa de la administración general.

En el tablón de anuncios del empleo público de la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.fuenteelfresno.es](http://www.fuenteelfresno.es)), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, por turno libre y mediante concurso-oposición, una (1) plaza como funcionario interino temporal por programa de la Administración General, Subescala Auxiliar, Categoría de Auxiliar Administrativo, clasificada en el subgrupo C2 de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para la ejecución del programa de carácter temporal “Apoyo a la Secretaria-Intervención en la elaboración, seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero”, en cuanto a los controles que de forma voluntaria sobre la base de un análisis de riesgos se incorporan al mismo.

El plazo de presentación de las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del empleo público de la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.fuenteelfresno.es](http://www.fuenteelfresno.es)).

En Fuente el Fresno, a 22 de marzo de 2022. - El Alcalde-Presidente, Teodoro Santos Escaso.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 773**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>